

ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA VIA TOTORAL GRANDE, AFECTADO POR LLUVIAS INTENSAS EN EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL AÑO 2023, TRAMO: REPARTICIÓN VIA TOTORAL GRANDE-PUENTE CAMAL LONGITUD 1.58 KM. DEL DISTRITO DE ASCENSIÓN-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.

En el Distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica siendo las 08:30 horas del día 17 de agosto de 2023, se instalaron en la oficina de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Ascensión, los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 179-2023/MDA, todo con la finalidad de dar el otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA VIA TOTORAL GRANDE, AFECTADO POR LLUVIAS INTENSAS EN EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL AÑO 2023, TRAMO: REPARTICIÓN VIA TOTORAL GRANDE-PUENTE CAMAL LONGITUD 1.58 KM. DEL DISTRITO DE ASCENSIÓN-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

Lic. ARMANDO LOZA PAUCAR

1ER MIEMBRO TITULAR

Lic. HUMBERTO RAYMUNDO CARDENAS

2DO MIEMBRO TITULAR

Ing. ÁNGEL ZÚÑIGA ESPINOZA

La finalidad de la convocatoria es: la Calificación, Evaluación de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro de los participantes registrados para el procedimiento de selección es la contratación de servicio: REHABILITACIÓN DE LA VIA TOTORAL GRANDE, AFECTADO POR LLUVIAS INTENSAS EN EL PERIODO ENERO-ABRIL DEL AÑO 2023, TRAMO: REPARTICIÓN VIA TOTORAL GRANDE-PUENTE CAMAL LONGITUD 1.58 KM. DEL DISTRITO DE ASCENSIÓN-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, cuyo valor estimado es la suma de S/. 241,522.42 (Doscientos Cuarenta y Uno Mil Quinientos Veintidós con 42/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la reunión, procediendo luego a revisar la relación del registro de participantes que se registraron de manera electrónica a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10199938041	ZUASNABAR HUARIPATA NORMA YOLANDA	03/08/2023	Válido		03/08/2023	10199938041
2	Proveedor con RUC	10232694055	CLEMENTE PEREZ JAIME	10/08/2023	Válido		10/08/2023	10232694055
3	Proveedor con RUC	20402512432	YCENBERG EXCAVACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20402512432
4	Proveedor con RUC	20486136830	INATEC S.A.C.	09/08/2023	Válido		09/08/2023	20486136830
5	Proveedor con RUC	20515013149	CONSTRUCTORA NUÑEZ SAC	08/08/2023	Válido		08/08/2023	20515013149
6	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	06/08/2023	Válido		06/08/2023	20563330881
7	Proveedor con RUC	20600737172	INVERSIONES GENERALES AQUIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/08/2023	Válido		09/08/2023	20600737172
8	Proveedor con RUC	20600989538	CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS SAN ARCANGEL S.R.L. - MULTISERVICIOS SAN	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20600989538
9	Proveedor con RUC	20601091993	CONSTRUCTORA AMARE E.I.R.L.	03/08/2023	Válida		03/08/2023	20601091993
10	Proveedor con RUC	20602375715	CCM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	09/08/2023	Válido		09/08/2023	20602375715

11	Proveedor con RUC	20603805705	CORPORACION DHARLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/08/2023	Válido	06/08/2023	20603805705
12	Proveedor con RUC	20604759227	CONSTRUCTORA & CONSULTORA INGARACH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/08/2023	Válido	09/08/2023	20604759227
13	Proveedor con RUC	20604889392	GRUPO EDICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GEDICAR E.I.R.L.	10/08/2023	Válido	10/08/2023	20604889392
14	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	09/08/2023	Válido	09/08/2023	20605753907
15	Proveedor con RUC	20605947078	ESGA CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/08/2023	Válido	04/08/2023	20605947078
16	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/08/2023	Válido	09/08/2023	20606208309
17	Proveedor con RUC	20606634979	CONSTRUCTORA HMAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/08/2023	Válido	04/08/2023	20606634979
18	Proveedor con RUC	20607183857	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PSM ASIERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/08/2023	Válido	03/08/2023	20607183857
19	Proveedor con RUC	20607450286	GRUPO HEFORD S.A.C.	07/08/2023	Válido	07/08/2023	20607450286
20	Proveedor con RUC	20609167646	GERENCIA EN LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA TECNOLOGICA EN LA CONSTRUCCION S.A.C.	02/08/2023	Válido	02/08/2023	20609167646

A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo a lo señalado en el art 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE para procedimientos electrónicos obligados por el OSCE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verificó su oferta electrónica de los siguientes participantes:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600989538	CONSORCIO ARCANGEL	11/08/2023	23:49:52	20600989538	11/08/2023	23:50:08	Enviado	Valido
2	10232694055	CONSORCIO TOTORAL	11/08/2023	23:34:10	10232694055	11/08/2023	23:34:50	Enviado	Valido



Seguidamente con ACTA DE OBSERVACIONES de fecha 14 de Agosto del 2023, en cumplimiento del artículo 60° "Subsanación de las Ofertas" del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección toma la decisión de solicitar la subsanación al Consorcio Totoral; en el ANEXO N° 01, falta un dígito en el Registro Único de Contribuyente (RUC). Por el cual el señor: Jaime Clemente Pérez, representante común del Consorcio Totoral el día 15 de agosto del 2023 subsana vía electrónico a través del SEACE la observación formulado por el comité de selección.

Asimismo, el comité de selección habiendo intentado de aperturar la propuesta del Consorcio Arcangel en varias ocasiones y no pudiendo abrir la oferta del mencionado postor. El Comité en consideración al Principio de Competencia: "(...) que permite establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la competencia más ventajosa para satisfacer el interés público (...)", solicita el apoyo técnico a través del Formulario de Consultas vía electrónica al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado-OSCE, a fin de que aperture la propuesta técnica del postor Consorcio Arcangel. El cual el día 16 de agosto del 2023 fue posible la apertura de la oferta del Consorcio Arcangel, el cual se procedió a su respectiva admisión, evaluación y calificación como corresponde.

Detalle de las ofertas que fueron ADMITIDAS y que pasan a evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO ARCANGEL (Integrado por: Constructora Multiservicios San Arcangel S.R.L. - Multiservicios San y Korea F & E S.A.C.)	10232694055	único
2	CONSORCIO TOTORAL (integrado por: Clemente Pérez Jaime y Constructora AMAKE E.I.R.L.)	20600989538	Único

Evaluación de las ofertas, detalle del precio de la oferta:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO ARCANGEL	193,250.00	80%



2	CONSORCIO TOTORAL	236,691.97	98%
---	-------------------	------------	-----

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

7.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO ARCANGEL
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		90.00 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		10.00 puntos
	BONIFICACIÓN POR CONDICIÓN DE MYPES		5.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00 puntos
7.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO TOTORAL
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		73.48 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		0.00 puntos
	BONIFICACIÓN POR CONDICIÓN DE MYPES		3.67 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		77.15 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ARCANGEL	105.00 puntos
2	CONSORCIO TOTORAL	77.15 puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

1.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO ARCANGEL	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		No acredita la Experiencia de 02 años como: Residente y/o Supervisor y/o Inspector, en la ejecución de servicios y obras iguales y/o similares.
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	CONTRATOS CON ACTA DE RECEPCIÓN	SI	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA	
2.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO TOTORAL	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI		



B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	CONTRATOS CON CONFORMIDAD	SI	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			

Seguidamente los miembros del Comité de Selección por UNANIMIDAD deciden otorgar la Buena Pro al postor: **CORSORCIO TOTORAL** por el importe de **S/ 236,691.97 (Doscientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Uno con 97/100 soles)** en mérito al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; en la cual menciona: " El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

Siendo a horas 14:30 del mismo día y no habiendo ningún otro punto a tratar los miembros de Comité de Selección concluyen la reunión, suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargando al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



PRESIDENTE TITULAR
Lic. ARMANDO LOZA PAUCAR



1ER MIEMBRO TITULAR
Lic. HUMBERTO RAYMUNDO CÁRDENAS



2DO MIEMBRO TITULAR
Ing. ANGEL ZUÑIGA ESPINOZA